



Montevideo, 17 de noviembre de 2011.-

CONTENIDOS TEMÁTICOS

- 1) Gestión de expedientes, protocolo de actuación y conocimiento básico de la estructura municipal.
- 2) Manejo de medios gráficos y expresión de ideas a través de ellos.
- 3) Control y supervisión de obras.
- 4) Operaciones de coordinación de acciones con otras oficinas públicas.
- 5) Inspecciones técnicas, relevamiento de datos y de información de campo.
- 6) Elaboración de recaudos para licitaciones.
- 7) Municipios.
- 8) Plan de Ordenamiento Territorial.

BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE CONSULTA

- Estructura municipal vigente, cometidos, funciones de unidades y servicios.
- Páginas Web oficiales de la Intendencia y Junta Departamental.
- Digesto Municipal, Volúmen VII, Libro VII, Título II, Capítulo VI.
- Digesto Municipal, Volúmen VII, Libro VII, Título III, Capítulo V.
- Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera-TOCAF, Capítulo III.
- Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo.
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable – Ley 18.308/ Ley 18.367 y Decreto Reglamentario N° 221/009.